

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL PENSILVANIA, CALDAS

Pensilvania, trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

SUSTANACIACIÓN

RADICADO: 2022-00103-00

ACTUACIÓN: DESPACHO COMISORIO

COMITENTE: JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN

Vista la constancia que antecede, se tiene que la diligencia de secuestro programada en el proceso comisorio con Rad. 2022-00103 fijada para el día nueve (09) de diciembre de 2022, no fue llevada a cabo tras la no comparecencia de la parte demandante y del secuestre designado.

Sumado a lo anterior, se debe tener en cuenta que se había fijado ya una fecha para la realización de la diligencia encomendada, pero se reprogramo la misma a petición de la interesada, lo que da cuenta del interés del Despacho en diligenciar el exhorto dentro de la agenda del 2022.

En ese orden de ideas, y ante la no realización de la diligencia encomendada por el JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN, CAUCA, por la no comparecencia de la parte demandante, se dispone que por Secretaría se devuelva el Despacho Comisorio enviado a este Juzgado el 20 de octubre de 2022, sin diligenciar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Alejandro Pachon Londoño".

ALEJANDRO PACHON LONDOÑO
JUEZ

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
PENSILVANIA**

Por Estado No. 132 de esta fecha se
notificó el auto anterior.

Pensilvania, 14 de diciembre del 2022

JUAN JOSE MORENO MONTOYA
Secretario

Firmado Por:
Alejandro Pachon Londoño
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c1b877e6e175aa720edebf09a1dd4c1646d7fdc2bf3df1ab4f7bd6f478d7733**

Documento generado en 13/12/2022 04:35:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>